

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2001, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma, a los ejecutados en la presente causa, de los señalamientos indicados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Parcela de regadío destinado a huerto familiar en termino de Mairena del Aljarafe, al sitio de Cañada de Porzuna, con una superficie de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 154, tomo 363, libro 149, sección Mairena del Aljarafe, finca registral número 8.959. Valorada en la suma de 5.250.000 pesetas.

Sevilla, 26 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.614.

SUECA

Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: En el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/2000, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra doña Natalia Llinares González, don Juan Francisco Blasco Llacer y don Miguel Llinares González, vecinos de Tavernes de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta y en lotes separados, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 19 de julio de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si, alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Sucursal de Sueca, sita en calle San Cristofol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote primero. Número cuarenta y siete: Vivienda puerta 6-B, en segunda planta. Tiene una superficie útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados, siendo la construida de 114 metros 4 decímetros cuadrados, incluida la mitad de un patio de luces pisable en dicha planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda, mirando desde la calle La Barca: Frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, vivienda 7-B; izquierda, vivienda 5-B, y fondo, vuelo calle Alicante. Tiene como anejo un garaje en la planta semisótano, señalado con el mismo número que el de la puerta. Linda: Frente y derecha, zonas de maniobra; izquierda, garaje 5-B y fondo, trasteros 6-B y 7-B. Cuota en relación con el edificio de 2,2673 por 100. Forma parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.486, libro 551, de Tavernes, folio 207, finca número 39.861, inscripción 4.ª del Registro de la propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.111.000 pesetas.

Lote segundo. Número ochenta: Trastero número 6-B, en planta de semisótano.

Tiene una superficie de 2 metros 56 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, garaje 6-B y zona de maniobra; derecha, trastero 7-B; izquierda, trastero 5-B, y fondo, fachada a la calle Alicante. Cuota en relación al edificio, de 0,0643 por 100. Forma parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.487, libro 552 de Tavernes, folio 48, finca número 39.894, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 540.000 pesetas.

Lote tercero. Número cuarenta y ocho: Vivienda puerta 7B, en segunda planta. Tiene una superficie útil de 89 metros 68 decímetros cuadrados, siendo la construida de 119 metros 28 decímetros cuadrados, incluida la mitad de un patio de luces pisable en dicha planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda, mirando desde la calle La Barca: Frente, pasillo de distribución y de Salvador Puch; derecha, entrando, de Salvador Puch; izquierda, vivienda 6-B, y fondo, vuelo calle Alicante.

Tiene como anejo un garaje en la planta semisótano señalado con el mismo número que el de la puerta. Linda: Frente e izquierda, zonas de maniobra; derecha, garaje 8-B, y fondo, trastero. Cuota en relación al edificio de 2,2672 por 100. Forma

parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.486, libro 551 de Tavernes, folio 209, finca número 39.862, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.111.000 pesetas.

Lote cuarto. Número ochenta y uno: Trastero número 7-B, en planta de semisótano. Tiene una superficie de 2 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, garaje 6-B y zona de maniobra; derecha, trastero 8-B; izquierda, trastero 6-B, y fondo, fachada a la calle Alicante. Cuota en relación al edificio de 0,0643 por 100. Forma parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.487, libro 552 de Tavernes, folio 50. Finca número 39.895, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 540.000 pesetas.

Donado en Sueca a 7 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—18.618.

TOLOSA

Edicto

Don Carlos Tulio Rodríguez-Madrdejos Murcia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, suspensión de pagos número 100/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Plásticos Garby, Sociedad Limitada», barrio Karrika, sin número, Andoain, habiendo designado como Interventores judiciales a don Jesús María Ferro Múgica y a don Gabino Mesa Burgos como Auditores de cuentas, y al acreedor «Amcor Flexibles España, Sociedad Anónima», en la persona que por dicho acreedor se indicará.

Tolosa (Guipúzcoa), 11 de abril de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—18.272.

VILLALPANDO

Edicto

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de Villalpando y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 94/99 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la entidad «Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador don Fernando Cartón Sancho bajo la dirección técnica del Letrado don Adrián López Rodríguez frente a don Lázaro Pérez de la Fuente y don Demetrio Pérez de la Fuente, no personados en el procedimiento, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán identificarse de forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta, presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4829.0000.18.094.99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacer posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, con las condiciones ya señaladas. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna, pudiendo mejorar las pos-

turas que se hicieran y hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad donde consta la inserción literal de dominio o posesión de la finca y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes, derechos reales y anotaciones a que se halla afecto el bien, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, que, por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicara a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Tierra en término de Villalba de la Lampreana, al sitio de los Perales, que tiene en su perímetro un palomar, un pozo y algunos árboles.

Mide 44 áreas 62 centiáreas. Está cercada de tapia y linda: Norte, con camino Los Perales; sur, este y oeste, Isidoro Aliste.

Inscrita al tomo 1.305, libro 31, folio 173, finca 1.864.

Tasación para subasta: 12.270.000 pesetas.

Villalpando, 17 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—18.629.

XÁTIVA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Ruiz, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido,

Por la presente, se hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 106/99, a instancias de la Procuradora doña Isabel Molina Devesa, en nombre y representación de don Miguel Ángel Gómez Calabuig, contra «Goco Diseny, Sociedad Limitada», don Salvador Gómez Calabuig, doña Teresa Ordiñana Piera y don Ramón Gómez Vila, se ha acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, embargado como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación del bien, que asciende a 5.800.000 pesetas, en lote único.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/17/0106/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta según se trate de

la primera o segunda subastas, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o por defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder el remate a tercero, sólo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 21 de junio de 2001, a las diez horas, para el remate de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de avalúo.

De igual forma, se señala el día 17 de julio de 2001, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que se señala las subastas y estando en situación procesal de rebeldía y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Piso vivienda, sito en Vallada, avenida Els Molinets, número 8, piso primero, puerta primera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, libro 56, tomo 466, folio 211, inscripción tercera, finca registral número 4.214.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente en Xátiva a 16 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—18.126.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 557/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Garrido Lapuente y doña María Valdovín Panivino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso principal izquierda en la segunda planta, un cuarto de desahogo y una participación total de 6 enteros en el valor total del inmueble, de unos 80 metros cuadrados; que linda: Al frente, pasillo, patio de luces y piso principal derecha; derecha, entrando, piso principal centro; izquierda, calle General Sueiro, y espalda, casa cinco de la calle General Sueiro. Forma parte de una casa en Zaragoza, calle General Sueiro, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.226, folio 223, libro 108, es la finca 6.097.

Tipo de subasta: Valorado en treinta millones trescientas mil (30.300.000) pesetas.

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—18.230.